

Instituye CEE diseño de documentación electoral 2015

- ***Por primera vez, podrá incluirse el apodo del candidato en la boleta electoral***

El diseño de los formatos de la documentación electoral que se utilizará en las elecciones del próximo 7 de junio para elegir Gobernador, Alcaldes y Diputados, que por primera vez permite el sobrenombre del candidato en la boleta, quedó establecido por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral.

De acuerdo a los lineamientos que fijó el organismo electoral, las boletas y las actas que se usarán para la votación deberán contener los mecanismos de seguridad necesarios para evitar su falsificación, y elaborarse con materias primas que permitan ser recicladas una vez que se proceda a su destrucción.

Respecto a la permisión para incluir en la boleta el apodo del candidato, se deriva de una jurisprudencia del 2013, que especifica que si la Ley Electoral no prohíbe usar el sobrenombre en la boleta, éste se admita, siempre y cuando no constituya propaganda, confunda a los electores o emplee frases denostativas.

Asimismo, el apodo no sustituirá el nombre o apellidos del aspirante, éste deberá colocarse después de los datos del candidato, por ejemplo: Juan Pérez Solís "*El Pelón Solís*".

Para incluir un sobrenombre en la boleta, el candidato debe hacer la petición en la solicitud de registro de candidatos, periodo que se llevará a cabo del 19 de febrero al 15 de marzo de 2015.

Las boletas electorales contendrán fecha de la elección, nombre y apellido de los candidatos, cargo para el que se postulan, nombre del municipio y, según la elección de que se trate, número de distrito, sección electoral y folio.

Y emblemas a color que los partidos tengan registrados, los cuales aparecerán en igual tamaño y en el orden que les corresponda, de acuerdo a la antigüedad de su registro, el cual es: 1. PAN; 2. PRI; 3. PRD; 4. PT; 5. PVEM; 6. MC; 7. NA; 8. Demócrata; 9. Cruzada Ciudadana; 10. MORENA; 11. Humanista; y 12. Encuentro Social

Para las coaliciones, los emblemas de los partidos coaligados y los nombres de los candidatos aparecerán con el mismo tamaño y en un espacio igual que el destinado a los partidos individuales. Cada partido coaligado, aparecerá con su propio emblema en la boleta.

En el caso de los emblemas de candidatos independientes, éstos aparecerán después de las entidades políticas, en el orden en que hayan sido registrados. En la boleta no se incluirá ni la fotografía ni la silueta del candidato.

Para determinar el tamaño de los emblemas de los partidos en las boletas, se aplicará el mismo sentido que determine el Instituto Nacional Electoral, que actualmente se encuentra en vías de cumplimiento de una resolución emitida por el TEPJF, al respecto.

En las boletas para la elección de Diputados y Ayuntamientos, se destinará un solo círculo para cada fórmula de candidatos a Diputados propietarios o suplentes, o planilla de Ayuntamiento postulado por un partido, para que baste un solo voto para sufragar por ambos o por la planilla.

El organismo acordó excluir de la boleta el contenido íntegro de los nombres de los candidatos que integran la planilla de Ayuntamientos, por cuestión logística y de espacio, por lo que sólo aparecerá el nombre de la candidata o candidato a Presidente Municipal.

Sustituyen integrante de la CME de Parás

Los Consejeros Electorales designaron al ciudadano Joel David Garza Villarreal, como Suplente de la Comisión Municipal Electoral de Parás, en sustitución de Gerardo Marcelino Armendáriz, quien renunció a dicho cargo por motivos personales.

Garza Villarreal fue seleccionado de la lista de aspirantes inscritos en la primera convocatoria de las Comisiones Municipales Electorales, cumpliendo así las sentencias dictadas por el Tribunal Estatal Electoral, relacionadas con la integración de las CMES.

La Comisión Municipal de Parás queda integrada de la siguiente manera:

Municipio	Nombre	Puesto
Parás	Viridiana Romero Martínez	Presidenta
	Alma Leticia Garza Vázquez	Secretaria
	Ma. del Carmen Garza Ruiz	Vocal
	Joel David Garza Villarreal	Suplente